

Boletín Número 130
Toluca, México, a 28 de junio de 2016.

MANTIENE IEEM VIGENTES SUS CERTIFICACIONES DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO

- Se aplican procedimientos de mejora continua bajo estándares que propician que se alcance mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos.

En el marco de sus funciones y atribuciones para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en la entidad, cinco áreas del Instituto Electoral del Estado de México mantienen vigentes sus certificados de calidad internacional bajo la Norma ISO, por lo que continúan aplicando procedimientos de mejora continua bajo estándares que propician que alcance mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos.

Las áreas que tienen certificados sus procedimientos bajo la norma de calidad internacional ISO son la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados, la Unidad de Informática y Estadística, la Contraloría General, el Centro de Formación y Documentación Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización.

La Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados cuenta con el certificado internacional ISO 9001:2008, ya que después de que se realizó este año una auditoría de mantenimiento efectuado por American Trust Register, S.C., refrendó que continúa aplicando los estándares de calidad conforme lo establece el certificado internacional ISO, a los procedimientos de Reclutamiento, Capacitación, Evaluación, Selección, y Operativo de la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, para atender lo relativo a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México.

En tanto, recientemente, en la Unidad de Informática y Estadística se efectuó una auditoría de mantenimiento por parte del organismo certificador British Standards Institution, México (BSI), que constató que preserva sus niveles de seguridad, calidad y eficiencia, del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por lo que mantiene la certificación de la norma internacional ISO/IEC 27001:2013.

Por su parte, la Contraloría General del IEEM fue la primera en su género que logró obtener el Certificado de Gestión de Calidad Internacional ISO 9001:2008 el 5 de mayo de 2011, aplicado al “Proceso de Fiscalización” y al “Procedimiento de Responsabilidades Administrativas”, mismo que fue expedido por la Empresa Certificadora Tüv Süd América de México, S.A. de C.V., pues certificó que se implementó y aplicó un Sistema de Calidad basado en procesos, por lo que derivado del cumplimiento de los requisitos internacionales, el 11 de febrero de 2014 se renovó, y mediante la aplicación del Sistema, se ha contribuido a la estandarización de procesos, la armonización de criterios y disminución de plazos en la atención en los asuntos.

A su vez, el Centro de Formación y Documentación Electoral obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, expedida por BSI Group America Inc. a todos los procesos que realiza y los que mantiene vigentes, abarcando tres macro procesos que incluyen la Maestría en Derecho Electoral y la Maestría en Administración Electoral; la impartición de cursos, talleres y seminarios; la gestión de la investigación político electoral; la promoción editorial; además de la administración bibliográfica, hemerográfica, audiovisual y de las propias instalaciones, así como del Centro de Autoacceso de Idiomas.

Además, la Unidad Técnica de Fiscalización cuenta con la “Metodología estratégica del Sistema de Fiscalización”, que desarrolla bajo la norma de calidad internacional ISO 9001:2008, por parte de BSI Group Management Systems y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), siendo el primer organismo de esta naturaleza que a nivel nacional obtuvo este tipo de certificación, que abarca la fiscalización en precampaña, campaña, en caso de la delegación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), así como

a organizaciones ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local y la liquidación de partidos políticos.

Al ejecutar sus actividades bajo las normas de calidad internacional, se obtiene un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales que tiene asignados el Instituto, se responde a las necesidades que demandan sus funciones de acuerdo con sus atribuciones y rinde mejores cuentas a la sociedad mexiquense, ejecutados bajo los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social